

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

CARLOS A. CECCHINI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "FANTELLI, LEONARDO DINO; FERTONANNI, MIGUEL y LOPEZ, BLANCA c/ Otro (L.E. 6.216.763) s/ Ejecución Hipotecaria; Expte. 460, Año 2006, que el Martillero Publico Carlos A. Cecchini, Mat. 465, CUIT 20-10315224-1, proceda a vender en pública subasta el día 13 de Diciembre de 2007 a las 11 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado, la que se realizará en el Juzgado de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 28.886,41 en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 21.664,80 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, comprendida en la manzana número dos de las en que se subdividió la concesión número catorce del pueblo de San Carlos Centro, Departamento Las Colonias de esta Provincia de Santa Fe. Mide: diez y seis metros ochenta y dos centímetros de frente al Norte, el cual deberá empezarse a contar desde los cuarenta metros en dirección hacia el Oeste a partir de la esquina Nor-Este de la misma manzana, dos, por un fondo de cuarenta y ocho metros sesenta y seis centímetros. Linda, al Norte, calle por medio, hoy Suipacha N° 441, con la manzana cinco, al Sud, con Juan Prino; al Este, en parte con Domingo Grosso, en parte con Marta Stettler y en parte con Alberto Antonio Gschwind, y al Oeste con el resto de la misma manzana dos. La descripción es de acuerdo a título antecedente". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 17206, F° 826, T° 144 Par (213 partes indivisas); y por nota marginal al N° 36792, F° 826, T° 144 Par y sobre 1/3 parte indivisa restante por nota Marginal al N° 36792, F° 74 vta., T° 83 Par, todos del Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: Reconoce Hipoteca en 1er. Grado, inscripta al T° 34, F° 475, N° 47597 por U\$S 28.000,00 de fecha 03/06/97, a favor de la actora en estos autos. Inhibiciones de fecha 06/11/2006, Aforo 113707, en autos: "Sucesores de Favre, Osvaldo s/ Concurso Preventivo", Expte. 1112/2006, Juzg. 1ª. Inst. Dto. N° 1 Civ. y Com. 8ª. Nom. Santa Fe. Embargos: de fecha 17/04/07 Aforo 037195, por \$ 6.179,71 en autos: "Favre, Osvaldo s/ Sucesorio", Expte. 1234/2005, Juzg. 1ª. Inst. Dto. N° 1 Civ. y Com. 2ª. Nom. Sta. Fe. La API Informa: Que el inmueble partida impuesto inmobiliario N° 09-35-00 094249/0000-3 registra deuda por \$ 1.565,80 al 17-10-07. La Municipalidad de San Carlos Centro Informa: Que registra deuda de Tasa por Servicios Públicos de \$ 2.467,97 al 25-09-07 (con exclusión de deuda por Contribución de Mejoras, Obra Desagües cloacales y de Gas Natural Domic., actualmente en ejecución). Constatación Judicial: Informa el Sr. Oficial de Justicia... en la Ciudad de San Carlos Centro, a los 19 días de Septiembre de 2007... Me constituí en el domicilio de calle Suipacha N° 441... Fui atendido por una persona que dijo llamarse María Ceferina Silva, D.N.I. N° 11.740.092... Constaté: La casa tiene frente al Norte, reja con una puerta de acceso, puerta principal a la casa y una puerta que da a una habitación con asador, de la puerta de acceso se llega a un living comedor y cocina comedor; 3 dormitorios, baño instalado, una habitación que oficia de escritorio. Del lado Oeste de la puerta de ingreso, hay un garage con frente a la calle Suipacha, para 2 vehículos, con portón de chapa. Pegado a la habitación con asador, 2 habitaciones y baño (uno es lavadero). Al fondo y separado de la construcción, una habitación que se usa como depósito. El inmueble se encuentra tapiado, con excepción del lado Oeste, donde hay un portón de chapa. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación. Los servicios con que cuenta son pavimento, luz eléctrica, gas natural y cloacas. Requerida a la Sra. Que me atiende, me manifiesta que en la casa vive ella, con dos hijos mayores de edad, la Sra. de uno de ellos, cuatro hijos menores de edad. Ella es la propietaria y que vive en ella en forma permanente por ser su única vivienda. Se encuentra el

inmueble en Zona céntrica y a dos cuadras de la calle principal". Condiciones: Quien resulte comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero 3%, y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. 28 de noviembre de 2007. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 260 [18295] Dic. 5 Dic. 10

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTRO y/o quien resulte responsable (DNI S/D) s/Apremio "Expte. N° 517/2006, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T.27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 12 de Diciembre de 2.007, a las 10,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil a realizarse en el hall de estos Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 613,22 (Seiscientos Trece c/0,22 ctvos.), de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor. Un lote Baldío: sito en calle Belgrano y Maipú. (fs. 19) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 024170 - Folio N° 3092 - Tomo N° 0310 Par Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: (fs. 4 y 4vta.). Una fracción de terreno ubicada en el Pueblo Reynaldo Cullen, hoy ciudad de Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta Provincia la que según plano de subdivisión y mensura confeccionado por el Ingeniero Martín Foglia, inscripto en la Sección Topográfica de la Dirección de Catastro de la Provincia bajo el número diez mil quinientos siete, y por el cual fue subdividida la fracción de quintas número seis, se designa como lote número "ocho" de la manzana número veinticinco y mide: doce metros de frente al Oeste, por diecinueve metros ochocientos cuarenta y dos milímetros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos treinta y ocho metros diez decímetros cuadrados y linda: al Oeste, calle Maipú, al Norte, lote Siete, al Este, lote seis y al Sud, lote ocho. (fs. 39) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. (fs. 39 y 39 vta). No registra inhibiciones ni Hipotecas. (fs. 40) Registra embargos. 1) 039390 de autos \$ 3.981,21. Fecha 20/04/07 (fs. 37) A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637275/0042-8, y adeuda los siguientes períodos: T/2002, T/2003, T/2004, T/2005, T/2006, T/2007. Total de deuda: \$ 410,07 a la fecha 30/11/2007 (fs. 35) Municipalidad de Laguna Paiva: informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 hasta 10/2007, la suma de \$ 2.665,90, Cordón Cuneta. Recto. Mts. 12,50 la suma de \$ 450,90, Plan Iluminación frente mts. 12,50, la suma de \$ 152,25, a la fecha 01/10/07 (fs. 42) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. que se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable y devolución del préstamo BID la suma de \$ 500,00 a la fecha 27/09/2007. (fs. 30) informa la Sra. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha 26/09/2007, dice: ... Constituido en el inmueble..., sito en calle Belgrano y Maipú de esta ciudad, consiste en un terreno baldío, libre de ocupantes, sin mejoras, solo alumbrado público y cordón cuneta, ubicado aproximadamente 2 cuadras de la escuela CEF N 30 y a 3 cuadras plaza principal Reynaldo Cullen. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del

remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del Martillero. El saldo deberá abonarse una vez de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de toma de posesión y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultare de la operación. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287). Notifíquese.... Fdo. Dr. Jorge Luis Christe. (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva. Noviembre de 2007. Jorge L. Christe, secretario.

S/C 18264 Dic. 5 Dic. 7